

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 4 de 1984

Visto el presente expediente n° 2194/83 cde. n° 1/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 89/84, a los efectos de lograr la // provisión de yerba mate y té con destino a diversos Tribunales y / Organismos del Poder Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 5/84 de fecha 4 de enero ppdo. (confr. fs. 1/2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 89/84 y / adjudicar a la firma "EL TRIUNFADOR" el renglón n° 2 -por menor // precio- y el renglón n° 1 (precio equitativo) -por única oferta- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$a 179.974.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 123.258.- A la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (P. 002)
- b) \$a 56.706.- A la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-